



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Lingüística general

1. Denominación de la asignatura:

LINGÜÍSTICA GENERAL

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura

Código

8695

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Lingüística general

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Ynduráin Pardo de Santayana (cyndurain@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Carlos Ynduráin Pardo de Santayana (cyndurain@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1.º, Semestre 1.º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Dominio de la lengua española correspondiente al nivel de estudios en español, alcanzado en ciclos previos al Grado

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

I.1. Capacidad de análisis y síntesis
I.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna*
Pr.2 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
Pr.3 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de internet
Pr.7 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa
Pr.8 - Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas
A.1 - Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
A.2 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
O.2 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
D.13 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico
D.15 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística
*Competencia de sostenibilidad curricular

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

1. Proporcionar conocimientos sobre las bases teóricas generales para el estudio de las lenguas.
2. Presentar una visión de conjunto de los problemas propios de la Lingüística y sus diferentes subdisciplinas.
3. Desarrollar conocimientos y destrezas para abordar los diversos aspectos del lenguaje desde un punto de vista científico.
4. Conocer los fundamentos teóricos de la Lingüística y su desarrollo histórico.
5. Conocer las posibilidades de aplicación práctica que tiene la Lingüística en nuestros días.
6. Adquirir y desarrollar competencias instrumentales para la descripción, la explicación y la comprensión lingüística.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
CONTENIDOS 1. EL LENGUAJE Y LA LINGÜÍSTICA Propiedades del lenguaje humano. El estudio científico del lenguaje: ámbitos y disciplinas. Perspectivas y enfoques. Metodología de la investigación. 2. LOS MEDIOS DEL LENGUAJE Lengua oral, lengua signada. La escritura. 3. FONÉTICA, FONOLOGÍA, MORFOLOGÍA, SINTAXIS Conceptos básicos. 4. EL SIGNIFICADO Pragmática. Lengua y comunicación. Competencia lingüística, competencia pragmática, competencia comunicativa. 5. VARIACIÓN Y CAMBIO LINGÜÍSTICO Variedades diatópicas, diastráticas, diafásicas. Política y planificación lingüísticas. 6. LAS LENGUAS DEL MUNDO Diversidad y clasificación de las lenguas. Lenguas en contacto. Universales lingüísticos. 7. TEORÍAS LINGÜÍSTICAS La lingüística antes del siglo XX. Estructuralismo. Lingüística Generativa. Lingüística de la comunicación. Lingüística del texto. Lingüística forense. Lingüística cognitiva. Glotopolítica.
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8695&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	D15, I1, D13	27	0	27
Clases prácticas (pequeño grupo)	D15, I1, Pr2, Pr7, Pr8, A1, A2	12	6	18
Preparación de lecturas y práctica para debates y seminarios	D15, I4, Pr2, Pr7, O2	0	30	30



Preparación y realización de exposición pública de trabajo en grupo	D15, I4, Pr2, Pr3, Pr7, A1	1	30	31
Seminarios, debates	D15, I4, Pr2, Pr3, Pr7, A1	6	0	6
Tutorías	I4, Pr8, Pr7	3	0	3
Preparación del examen	Todas	0	30	30
Examen (realización y revisión colectiva)	Todas	5	0	5
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Se incidirá especialmente en la capacidad de resolver y aplicar los casos prácticos a cuestiones relacionadas con el temario.

Se tendrá muy en cuenta por parte del profesorado el proceso de evolución en el aprendizaje de cara a la calificación de la asignatura. Por eso, la realización de trabajos y prácticas es un aspecto esencial para la adquisición de competencias de la asignatura.

La realización de todos los trabajos y prácticas demandados en el plazo establecido a lo largo del semestre será condición imprescindible para aprobar la asignatura. El porcentaje de la puntuación necesaria para aprobar cada prueba será de un 50% del total. Las faltas de ortografía y los errores en la expresión y en los contenidos serán penalizados en función de su gravedad.

En el caso de suspender alguno de estos trabajos y prácticas, el alumnado tendrá la oportunidad de realizarlos de nuevo en el caso de evaluación final negativa de la asignatura de cara a la convocatoria extraordinaria.

Quienes hayan superado la asignatura en la primera convocatoria y quieran mejorar su calificación deberán comunicar a las personas encargadas de la coordinación de la asignatura mediante correo electrónico, de forma motivada, al menos con una antelación de dos días lectivos, su deseo de presentarse a las pruebas que puedan establecerse para tal efecto.

El alumnado está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no.

Será considerada realización fraudulenta la presentación de un trabajo u obra hecho



por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia haciéndolos pasar como de elaboración propia.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario. Además, en caso de que este hecho se produzca en la primera convocatoria, la calificación de la segunda será también de cero.

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba final	50 %	50 %
Realización, exposición y revisión de trabajos, cuestionarios y prácticas (ninguno de los cuales computará más del 40% en la calificación global)	40 %	40 %
Participación activa en clase	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Quienes por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al decano acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o la dirección resolverán la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Quienes se hayan acogido a esta «evaluación excepcional», además de realizar los trabajos y pruebas demandados a todo el grupo de estudiantes, deberán entregar cuatro trabajos establecidos previamente por el profesorado en los que se evidencie una nivelación de conocimientos adecuada al ritmo de adquisición de conocimientos de las actividades presenciales.



La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (que tendrá lugar en el mes de septiembre) se llevará a cabo con las siguientes pruebas:

1. Prueba teórica escrita (peso en la calificación total: 40%).
2. Prueba práctica escrita (peso en la calificación total: 40%).
3. Exposición oral de la prueba práctica (peso en la calificación total: 20%).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Ejercicios y debates en los grupos de prácticas.
Sistema de aprendizaje colaborativo.
Revisión colectiva de prácticas.

14. Calendarios y horarios:

Consultar la página del grado para una información actualizada:
<https://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>
<http://www.ubu.es/grado-oficial-online-en-espanol-lengua-y-literatura>

15. Idioma en que se imparte:

Español